

AUTO No. 02944

**POR EL CUAL SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

**EL DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En ejercicio de las facultades delegadas por la Resolución 1037 de 2016 de la Secretaría Distrital de Ambiente y en virtud de lo dispuesto por Ley 99 de 1993 y la Ley 1333 de 2009, el Acuerdo Distrital 257 de 2006 modificado por el Acuerdo Distrital 546 de 2013, los Decretos Distritales 959 de 2000, 506 de 2003, el Decreto 109 de 2009, modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, las Resoluciones 931 de 2008, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que en visita de fecha **3 de febrero de 2014** y mediante **Acta No. 14-0036**, realizada al establecimiento **CALZADO MARCO POLO**, identificado con **Matrícula No.1392344**, de propiedad de la sociedad **CABALI S.A.S.**, identificada con **Nit. 900.426.916-5** y ubicado en la **Avenida Carrera 1 No. 76 – 26 Sur de la localidad de Usme** de esta ciudad, la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, encontró instalado un elemento de publicidad exterior tipo aviso el cual no cuenta con solicitud de Registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente. Así mismo, se evidenció más de un aviso instalado por fachada. Teniendo en cuenta lo anterior, se requirió a la sociedad **CABALI S.A.S.** para que realizara la solicitud de registro del elemento de publicidad exterior tipo aviso ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que posteriormente, la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, de la Secretaría Distrital de Ambiente, en su función de control ambiental, profirió **Acta No. 14-0211**, conforme a lo encontrado en la visita técnica realizada el día **26 de febrero de 2014** al establecimiento **CALZADO MARCO POLO**, de propiedad de la sociedad **CABALI S.A.S.**, y ubicado en la **Avenida Carrera 1 No. 76 – 26 Sur de la localidad de Usme** de esta ciudad, encontrando que el elemento de publicidad exterior no cuenta con el Registro

Página 1 de 10

AUTO No. 02944

ante la Secretaría Distrital de Ambiente. De la misma manera, se halló instalado más de un aviso por fachada así como avisos instalados en ventanas y puertas del establecimiento comercial.

Que revisados los antecedentes radicados se encontraron las siguientes solicitudes de registro de Aviso: **2012ER128379**, **2012ER128383** y **2012ER162304** por parte de la sociedad **CABALI S.A.S.**, identificada con **Nit. 900.426.916-5**. De la misma manera y teniendo en cuenta las anteriores solicitudes, la Secretaría Distrital de Ambiente otorgó registro mediante radicados **2013EE045977**, **2013EE045978** y **2013EE042062** para la publicidad exterior visual tipo aviso de los establecimientos comerciales **CALZADO MARCO POLO** ubicados en la **Calle 19 No. 99 – 89** y **Carrera 78 B No. 35 A – 42 Sur** de esta ciudad. Sin embargo, no se pudo establecer la existencia de una solicitud de registro para el establecimiento de comercio **CALZADO MARCO POLO** ubicado en la **Avenida Carrera 1 No. 76 – 26 Sur de la localidad de Usme** de esta ciudad.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS:

Que la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, emitió el **Concepto Técnico No. 01998 del 9 de marzo de 2015** en el que se concluyó lo siguiente:

(...)

4. VALORACIÓN TÉCNICA: *A partir de lo evidenciado en visitas de control y seguimiento / operático, se determinó que el elemento tipo aviso, ubicado en Avenida Carrera 1 No. 76 – 26 Sur (...):*

- *El aviso del establecimiento no cuenta con registro (... , Artículo 30, Decreto 959/00).*
- *Se encuentra instalado más de un aviso por fachada (... , Artículo 7, Decreto 959/00).*
- *Los avisos se encuentran instalados en ventanas y/o puertas del establecimiento comercial fachada (... , Artículo 8, Decreto 959/00).*

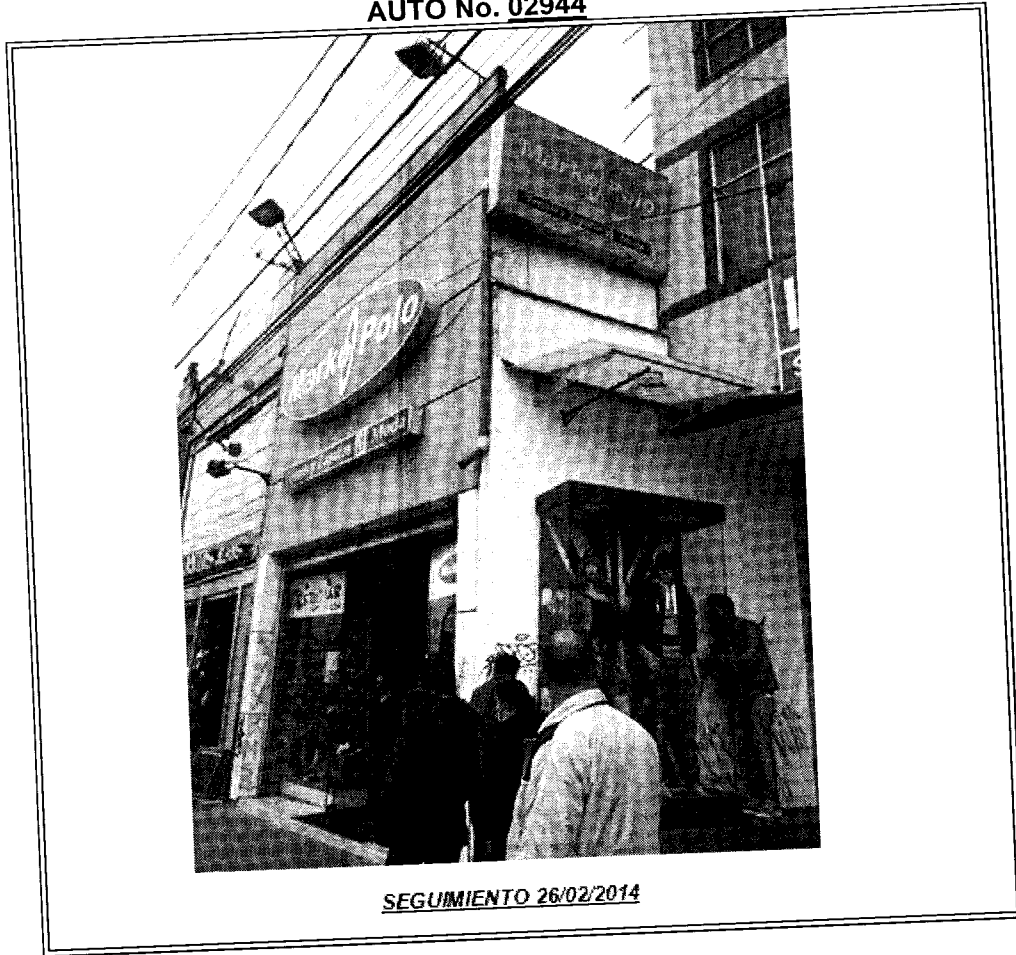
(...)

4.1. PRUEBAS FOTOGRÁFICAS:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

AUTO No. 02944



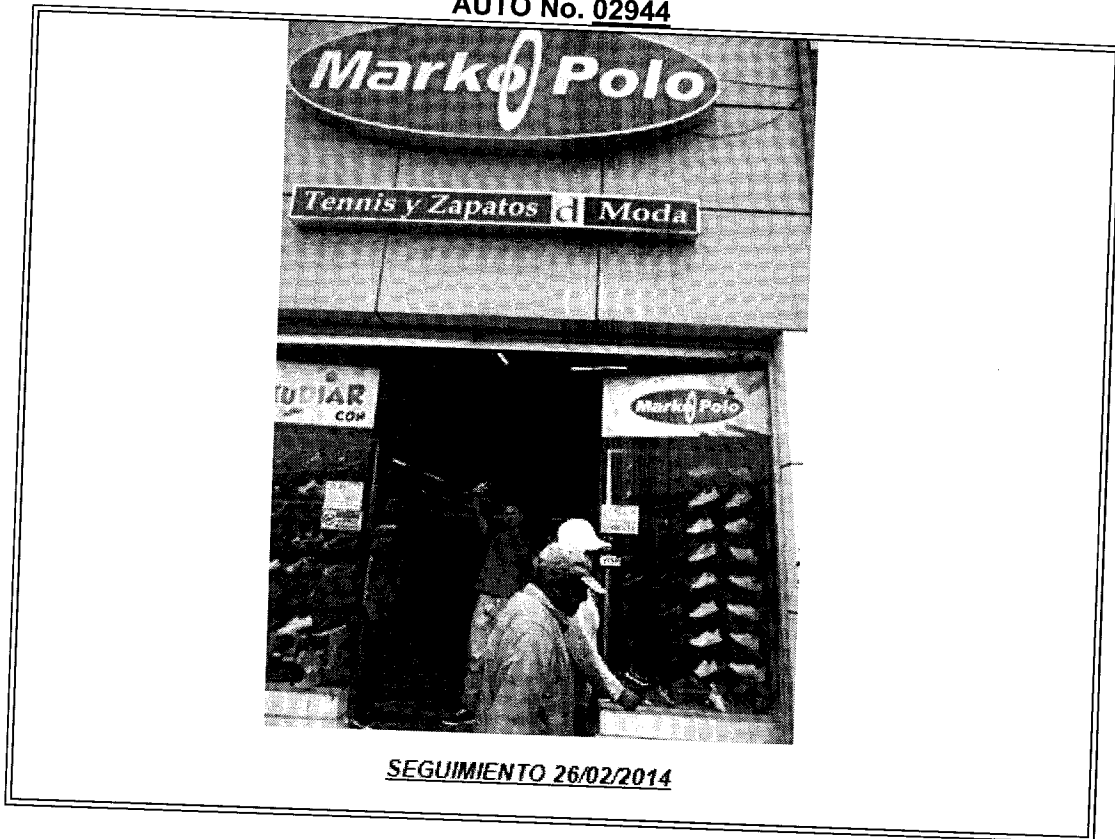
SEGUIMIENTO 26/02/2014

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Página 3 de 10

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

AUTO No. 02944



5. CONCEPTO TÉCNICO:

(...)

b. de acuerdo a la parte motivada se sugiere al grupo lega **INICIAR EL PROCESO SANCIONATORIO** en contra de la **SOCIEDAD CABALI S.A.S.** identificado con NIT. **900.426.916 – 5 (...)**, según lo contemplado en la Ley 1333 de 2009.

(...).”

CONSIDERACIONES JURIDICAS

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8 de la Constitución Nacional, es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

AUTO No. 02944

Que los Artículos 79 y 80 de la misma Carta establecen que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, fomentar la educación para el logro de estos fines, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Que el Artículo 95 de la misma Carta, establecen como obligación de los particulares, proteger los recursos naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Que el Artículo 31 de la Ley 99 de 1993 *“por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA”*, establece las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales y el numeral 2 consagra: *“Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente; (...)”*

Que el Artículo 66 de la Ley 99 de 1993 consagra las competencias de los grandes centros urbanos así: *“Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción (...)”*.

Que el Artículo 70 ibídem, sobre el trámite de las peticiones de intervención, señala que *“La entidad administrativa competente al recibir una petición para iniciar una actuación administrativa ambiental o al comenzarla de oficio dictará un acto de iniciación de trámite que notificará y publicará en los términos de los Artículos 14 y 15 del Código Contencioso Administrativo”* (ahora Artículo 67 de la Ley 1437 del 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Que mediante la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, *“por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental (...)”* en la República de Colombia, se determinó que el Estado es el titular de la potestad sancionatoria en materia ambiental y que la ejerce sin perjuicio de las competencias legales de otras autoridades, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, las Unidades Ambientales de los Grandes Centros Urbanos a los que se refiere el Artículo 66 de la Ley 99 de 1993, los Establecimientos Públicos Ambientales a que se refiere el Artículo 13 de la Ley 768 de 2002, la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, la Armada Nacional, los Departamentos, Municipios y Distritos.

AUTO No. 02944

Que a su vez, el Artículo 5 de la misma ley, establece que se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación a las disposiciones ambientales vigentes y a las contenidas en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente; de igual manera, constituye infracción ambiental la comisión de daño al medio ambiente.

Que el procedimiento sancionatorio contenido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, señala que con el objeto de establecer si existe o no mérito para iniciar el procedimiento sancionatorio, se ordenará una indagación preliminar, cuando hubiere lugar a ello; sin embargo, para el presente caso se encuentra que existe un presunto incumplimiento a la normatividad ambiental toda vez que existen hechos y consideraciones técnicas que dan lugar a presumirlo. Así, conforme al **Concepto Técnico No. 01998 del 9 de marzo de 2015**, esta Entidad encuentra mérito suficiente para iniciar un Procedimiento Sancionatorio Ambiental en contra de la sociedad **CABALI S.A.S.**, identificada con **Nit. 900.426.916-5**, quien, según el Certificado de Existencia y Representación, se encuentra representada legalmente por el señor **EDISON ALEJANDRO CARREÑO GARCÍA**, identificado con la **C.C. No.1.019'075.391**, y que a su vez se presume es la propietaria de los elementos de publicidad exterior visual ubicados en la **Avenida Carrera 1 No. 76 – 26 Sur de la localidad de Usme** de Bogotá D.C.

Que en el **Concepto Técnico No. 01998 del 9 de marzo de 2015** se evidenció la existencia de publicidad exterior, ubicados en la **Avenida Carrera 1 No. 76 – 26 Sur de la localidad de Usme** de esta ciudad, vulnerando presuntamente:

- El Literal a) del Artículo 7 del Decreto 959 de 2000 el cual establece:

(...)

ARTICULO 7. (Modificado por el artículo 3º del Acuerdo 12 de 2000). Ubicación. Los avisos deberán reunir las siguientes características:

a) Sólo podrá existir un aviso por fachada de establecimiento, salvo que la edificación contenga dos (2) o más fachadas en cuyo caso se autorizará uno por cada uno de ellas. (...);

(...)"

Toda vez que en la Avenida Carrera 1 No. 76 – 26 Sur de la localidad de Usme de Bogotá D.C., se evidencio que existe más de un aviso en la fachada del establecimiento, sin que la edificación contenga dos (2) o mas fachadas.

AUTO No. 02944

- El Literal c) del Artículo 8 del Decreto 959 de 2000 que indica:

(...)

ARTICULO 8. *No está permitido colocar avisos bajo las siguientes condiciones:*

(...)

c) Los pintados o incorporados en cualquier forma a las ventanas o puertas de la edificación,

(...)"

Debido a que se encontraron colocados avisos bajo una condición no permitida como lo es, pintados o incorporados en cualquier forma a las ventanas de la edificación.

- El Artículo 5 de la Resolución 931 de 2008, en concordancia con el Artículo 30 del Decreto 959 del 2000, que a saber indica:

(...)

ARTÍCULO 5º.- OPORTUNIDAD PARA SOLICITAR EL REGISTRO, LA ACTUALIZACIÓN O LA PRORROGA DE LA VIGENCIA DEL REGISTRO DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL: (...)

En consecuencia, los responsables de la publicidad exterior visual, deberán presentar la solicitud de su registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente, y obtener su registro antes de proceder a la instalación del elemento.

No se podrá instalar publicidad exterior visual en el Distrito Capital sin contar con registro vigente ante la Secretaría Distrital de Ambiente. (...). (Negritas fuera del texto).

(...)"

Puesto que se encontró instalada publicidad exterior visual en la Avenida Carrera 1 No. 76 – 26 Sur de la localidad de Usme de Bogotá D.C., sin contar con registro vigente ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que según lo establece el Artículo 18 de la Ley 1333 de 2009, con el fin de verificar los hechos u omisiones constitutivas de infracción a las normas ambientales, se debe iniciar procedimiento sancionatorio, el cual se puede adelantar de oficio, a petición de parte o como consecuencia de haberse impuesto una medida preventiva.

AUTO No. 02944

Que el Artículo 19 ibídem, indica que las notificaciones en las actuaciones sancionatorias ambientales se surtirán en los términos del Código Contencioso Administrativo (ahora Ley 1437 del 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Que el Artículo 20 ibídem, nos señala: *“Que una vez Iniciado el procedimiento sancionatorio, cualquier persona podrá intervenir para aportar pruebas o auxiliar al funcionario competente cuando sea procedente en los términos de los Artículos 69 Y 70 de la Ley 99 de 1993. Se contará con el apoyo de las autoridades de policía y de las entidades que ejerzan funciones de control y vigilancia ambiental...”*

Que la misma Ley en su canon 22 dispone. *“La autoridad ambiental competente podrá realizar todo tipo de diligencias administrativas como visitas técnicas, toma de muestras, exámenes de laboratorio, mediciones, caracterizaciones y todas aquellas actuaciones que estime necesarias y pertinentes para determinar con certeza los hechos constitutivos de infracción y completar los elementos probatorios...”*

Que en virtud de las anteriores consideraciones y en aplicación del Artículo 18 de la Ley 1333 de 2009, se dispone en este acto administrativo el inicio del procedimiento sancionatorio ambiental para verificar los hechos u omisiones constitutivas de infracción ambiental en contra de la sociedad **CABALI S.A.S.**, identificada con **Nit. 900.426.916-5**, quien, según el Certificado de Existencia y Representación, se encuentra representada legalmente por el señor **EDISON ALEJANDRO CARREÑO GARCÍA**, identificado con la **C.C. No.1.019'075.391**, y que a su vez se presume es la propietaria del elemento de publicidad exterior visual tipo aviso, ubicado en la **Avenida Carrera 1 No. 76 – 26 Sur de la localidad de Usme** de esta ciudad, vulnerando presuntamente el Literal a) del Artículo 7, el Literal c) del Artículo 8 y el Artículo 30 del Decreto 959 del 2000, en concordancia con el Artículo 5 de la Resolución 931 de 2008, debido a que se evidencio que existe más de un aviso por fachada de establecimiento, sin que la edificación contenga dos (2) o mas fachadas. Así mismo se encontraron colocados avisos bajo una condición no permitida como lo es, pintados o incorporados en cualquier forma a las ventanas o puertas de la edificación. También se encontró colocada publicidad exterior visual en el Distrito Capital sin contar con registro vigente ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

COMPETENCIA DE ESTA SECRETARÍA

Que el Acuerdo 257 de 2006, *“Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”*, ordenó en su Artículo 101, transformar el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA-, en la Secretaría

Página 8 de 10

AUTO No. 02944

Distrital de Ambiente -SDA-, como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera.

Que los Decretos Distritales 109 y 175 de 2009 establecen la nueva estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, determinan las funciones de sus dependencias y dictan otras disposiciones.

Que de acuerdo con lo dispuesto en numeral 1° del Artículo 1° de la Resolución 1037 de 2016, el Secretario Distrital de Ambiente delega en el Director de Control Ambiental, entre otras funciones, la de *“Expedir los actos administrativos de impulso relacionados con los procesos sancionatorios”*.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: INICIAR Procedimiento Sancionatorio ambiental conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, en contra de la sociedad **CABALI S.A.S.**, identificada con **Nit. 900.426.916-5**, como presunta propietaria de los elementos de publicidad exterior visual ubicados en la **Avenida Carrera 1 No. 76 – 26 Sur de la localidad de Usme** de esta ciudad, debido a que se evidencio que existe más de un aviso por fachada de establecimiento, sin que la edificación contenga dos (2) o mas fachadas. Así mismo se encontraron colocados avisos bajo una condición no permitida como lo es, pintados o incorporados en cualquier forma a las ventanas o puertas de la edificación. También se encontró colocada publicidad exterior visual en el Distrito Capital sin contar con registro vigente ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

PARÁGRAFO. - En orden a determinar con certeza los hechos constitutivos de infracción y completar los elementos probatorios, se podrá de oficio realizar todo tipo de diligencias y actuaciones administrativas que se estimen necesarias y pertinentes, en los términos del Artículo 22 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido del presente Auto a la sociedad **CABALI S.A.S.**, identificada con **Nit. 900.426.916-5**, a través de su representante legal, señor **EDISON ALEJANDRO CARREÑO GARCÍA**, identificado con la **C.C. No.1.019'075.391**, o quien haga sus veces, en la **Avenida Carrera 72 No. 69 i – 13** de esta ciudad o al correo electrónico **cabalistas@hotmail.com**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1333 de 2009.

PARÁGRAFO: En el momento de la notificación, apoderado o quien haga sus veces, deberá allegar el documento idóneo que lo acredite como tal.

AUTO No. 02944

ARTÍCULO TERCERO. - Se oficializa la apertura del expediente **SDA-08-2016-256** del año 2016, correspondiente a un trámite de procedimiento sancionatorio ambiental.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR esta decisión a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, conforme lo dispone el Artículo 56 de la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR la presente providencia en el boletín que para el efecto disponga la Entidad. Lo anterior en cumplimiento del Artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437 del 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 26 días del mes de diciembre del 2016



OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Expediente: SDA-08-2016-256

Elaboró:

DANIEL TOBON APARICIO	C.C: 79980404	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	29/11/2016
-----------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

Revisó:

JENNY CAROLINA ACOSTA RODRIGUEZ	C.C: 52918872	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20160599 DE 2016	FECHA EJECUCION:	30/11/2016
---------------------------------	---------------	----------	--------------------------------	------------------	------------

Aprobó:

Firmó:

OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA	C.C: 11189486	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	26/12/2016
----------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

Bogotá DC

Señor (a):
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES
CABALI S.A.S
Dirección: Avenida Calle 72 No. 69 I - 19
Ciudad.

Asunto: Notificación Auto No. 02944 de 2016

Cordial Saludo Señor(a):

Esta Secretaría adelanta la diligencia de notificación personal para el Auto No.02944 del 26-12-2016 **CABALI S.A.S** identificado(a) con Nit No.900426916-5 y domiciliado en la Avenida Calle 72 No. 69 I - 19

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, ventanilla de atención al usuario– notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente comunicación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía, certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8802.

Atentamente,



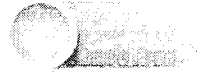
OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
(Anexos)

[Inicio](#) | [Estadísticas](#) | [Reservas](#) | [Servicios Virtuales](#)

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	CABALI S A S
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0002068046
Identificación	RIT 900426916 - 5
Último Año Renovado	2017
Fecha Renovación	20170327
Fecha de Matrícula	20110221
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL ó FISCAL
Total Activos	0.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	18.00
Afiliado	No



Actividades Económicas

* 4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados

Información de Contacto

Municipio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTIA
Dirección Comercial	AV CALLE 72 N° 691-19
Teléfono Comercial	6311391
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTIA
Dirección Fiscal	AV CLL 72 N° 691-19
Teléfono Fiscal	6311391
Correo Electrónico	cabalisas@hotmail.com

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Id.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAI	RIT
		CALZADO CIRCUS	BOGOTA	Establecimiento				
		CALZADO CIRCUS DE ZIPA	BOGOTA	Establecimiento				
		CALZADO MARKOPOLO	BOGOTA	Establecimiento				
		CALZADO MARKOPOLO	BOGOTA	Establecimiento				
		CALZADO MARKOPOLO	BOGOTA	Establecimiento				
		CALZADO MARKOPOLO	BOGOTA	Establecimiento				
		CALZADO MARKOPOLO	BOGOTA	Establecimiento				
		CALZADO MARKOPOLO	BOGOTA	Establecimiento				
		CALZADO MARKOPOLO	BOGOTA	Establecimiento				

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 9 de 9

[Ver Certificado de Existencia y Representación Legal](#)

[Ver Certificado de Matrícula Mercantil](#)

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

[Referencias Legales](#)

[Contáctenos](#) | [¿Qué es el RUES?](#) | [Cámaras de Comercio](#) | [Cambiar Contraseña](#) | [Cerrar Sesión](#) [cathesegura](#)

472

ORDEN DE SERVICIO

N° ORDEN DE SERVICIO:

8853666

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 8999999061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TOTAL ENVÍOS: 126 | PESO TOTAL (kg): 25

FECHA PREADMISIÓN: 23/11/2017 17:41:08

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

PRECINTO:

FORMA DE PAGO: CREDITO

C.O. ADMITE: UAC CENTRO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)

DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)

DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA

NOMBRE Y APELLIDOS
COMPLETOS Y LEGIBLES
CARGO/CÓDIGO
DE LA RUTA
FIRMA
FECHA DE ENTREGA:
HORA DE ENTREGA:

Jorge Rojas

23 NOV 2017

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que este orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplen con los protocolos de admisión o las características del servicio. Estos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá actualizada con la firma del impositor inicial, por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página www.472.com.co

OBSERVACIONES

Sub total: \$657.500

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0

Valor Total Imposición: \$657.500



000000008853666

472

13

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

N° ORDEN DE
SERVICIO:

8853666

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

N° Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumetrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN86412512400	ARIANDO ANZOLA HORTUA	Avenida Carrera 1 No. 74 C - 41 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN86412513800	ARIANDO ANZOLA HORTUA	Carrera 72 A No. 24-31	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN86412514100	ALEJANDRO ALDANA MEDINA	Calle 12C No. 6 A-20	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN86412515500	ALEJANDRO ALDANA MEDINA	Calle 19 No. 4-38	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN86412516900	ALEJANDRO ALDANA MEDINA	Calle 12C No. 6A-20	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN86412517200	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES CABALLI S.A.S	Avenida Calle 72 No. 681 - 19	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN86412518600	LUIS ERNESTO VELASQUEZ	LOTE F 6 PARCELA LA FISCALA	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN86412519000	ROSA MARIA PEREZ DE GARCIA	LOTE F 6 PARCELA LA FISCALA	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN86412520900	ROSA MARIA PEREZ DE GARCIA	CARRERA 12 C No. 11 - 30 SUR APARTAMENTO 401	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN86412521200	ROSA MARIA PEREZ DE GARCIA	CALLE 55 SUR No. 4 B - 31 INTERIOR 26	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN86412522800	LUIS ERNESTO VELASQUEZ	CARRERA 12 C No. 11 - 30 SUR APARTAMENTO 401	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN86412523000	LUIS ERNESTO VELASQUEZ	CALLE 55 SUR No. 4 B - 31 INTERIOR 26	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN86412524300	CARLOS GARDEL CALDERON CORTES	CALLE 62 No. 86 B 29	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200

Correos y Navipost

23 NOV 2017

Código de Verificación



CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC.CENTRO Fecha Pre-Admisión: 23/11/2017 17:41:04
 Orden de servicio: 8853866

RN864125172CO

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
 Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código Postal: 110231324
 Envío: RN864125172CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES CABALI S.A.S
 Dirección: Avenida Calle 72 No. 69 - 19
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código Postal: 111061200
 Fecha Pre-Admisión: 23/11/2017 17:41:04
 Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2014

1111 509

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
 Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 NIT/C.CIT. No. 900.062.917-9
 Referencia: Notificación Auto No. 02944 de Teléfono 3778931 Código Postal: 110231324
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111473

Nombre/ Razón Social: REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES CABALI S.A.S
 Dirección: Avenida Calle 72 No. 69 - 19
 Tel: Código Postal: 111061200 Código Operativo: 1111509
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Peso Físico (grs): 200 Dice Contener: casa 3 pisos
 Peso Volumétrico (grs): 0 Observaciones del cliente: 10 (gr) tapatos
 Peso Facturado (grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$5.200
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$5.200

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora: 1048
 Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
 Distribuidor:
 C.C. Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

1111 473
 UAC.CENTRO
 CENTRO A



11114731111509RN864125172CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Dirección 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 1120 / Tel. contacto: (57) 4722005 Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min. W. Res. Mensajería Expresa 000667 de 9 septiembre 2014
 El envío debe ser realizado en un recipiente del contenido en su envase original en la medida que el 472 tendrá que estar numerado para recibir la entrega del envío. Para almacenar el contenido en el recipiente el 472 debe ser sellado con la etiqueta de identificación del 472

CABALI S.A.S identificado(a) con Nit No.900426916-5 y domiciliado en la Avenida Calle 72 No. 69 I - 19

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, ventanilla de atención al usuario– notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente comunicación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía, certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8802.

Atentamente,

OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA
 DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
 (Anexos)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Sector: PEV
Expediente: SDA-08-2016-256
Proyectó: CHRISTIAN ALEJANDRO TORRES PATINO

NOTIFICADOR: MAURICIO LEGUIZAMON/ BRAYAN ROMERO/ ALEJANDRO TORRES

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Rehusado	Cerrado	No Reclamado
Julio Palomino		Fallecido	No Contactado
No Reside		Fuerza Mayor	Apartado Clausurado
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.	C.C.	Centro de Distribución:	
Centro de Distribución:		Observaciones:	
Observaciones:		Observaciones:	
Casa 3 Pisos		Local Zapatos	

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

PUBLICACIÓN CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

HACE SABER

Que dentro del expediente No. SDA-08-2016-256, se ha proferido el AUTO No. 2944, dado en Bogotá, D.C, a los 26 días del mes de diciembre del 2016, con citación de notificación No. 2017EE236497 del 23-11-2017.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

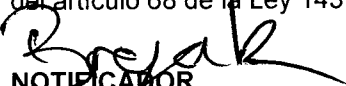
CONSIDERANDO

(...)

ANEXO CITACIÓN

FIJACIÓN

Se fija la siguiente citación para notificación con radicado No. 2017EE236497 del 23-11-2017, con el fin de citar para notificar a la sociedad CABALI S.A.S. a través de su representante legal o quien haga sus veces. Se fija la presente citación en lugar visible de la entidad, hoy 20 de marzo de 2018, siendo las 8:00 a.m., por el término de cinco (5) días hábiles, en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.


NOTIFICADOR

DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
Secretaría Distrital de Ambiente

DESEFIJACIÓN

Y se desfija hoy 26 de marzo del 2018 siendo las 5:00 p.m. vencido el término.



NOTIFICADOR
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-6-V10

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2. Anexos: No.
Radicación: 2018EE68594 Proc 4027211 Fecha: 2018-04-03 10:25
Tercero: 900426916-5 - CALZADO MARCO POLO
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de Salida

Bogotá DC

Señor(a):

CABALI S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES

Dirección: Avenida Calle 72 No. 69 i – 19

Ciudad.

Referencia: Envío de aviso de notificación.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remito aviso de notificación y copia íntegra del AUTO No. 2944 del 26-12-2016.

Cualquier inquietud sobre el asunto le será atendida en la línea 377 8899 Ext. 8802.

Atentamente.

CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Anexo: Lo enunciado.

Expediente: SDA-08-2016-256

Revisó y aprobó: SAÚL JEFFREY RIVAS AVENDAÑO

Proyectó: BRAYAN ENRIQUE ROMERO ALBA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

**LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
HACE SABER**

Que dentro del expediente SDA-08-2016-256 se ha proferido el "AUTO 2944", dado en Bogotá D.C, a los 26 días del mes de Diciembre del 2016.

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: **"POR EL CUAL SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

DISPONE:

ANEXO AUTO

Para notificar a la sociedad **CABALI S.A.S.** a través de su representante legal o quien haga sus veces.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 la notificación del acto administrativo relacionado del cual se entrega copia íntegra se considerará surtida al finalizar el día siguiente del recibido del presente aviso.

Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Fecha de notificación por aviso: _____

NOTIFICADOR

Dirección de Control Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-3-V10

472

ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO: 9539249 SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 899999061 TOTAL ENVÍOS: 160 | PESO TOTAL (kg): 32

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA FECHA PREADMISIÓN: 03/04/2018 16:51:04

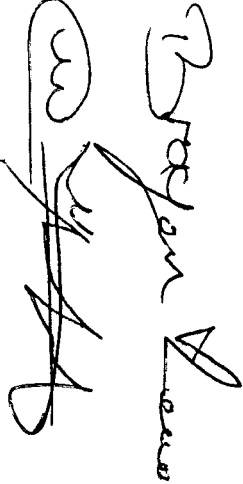
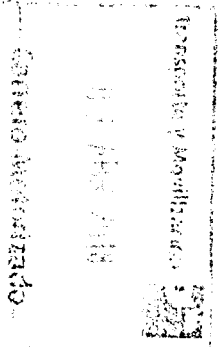
DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

PRECINTO: FORMA DE PAGO: CREDITO

C.O. ADMITE: UAC-CENTRO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Y LEGIBLES	DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)	DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)	DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA
CARGO/CÓDIGO DE LA RUTA			
FIRMA			
FECHA DE ENTREGA:			
HORA DE ENTREGA:			

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que este orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplan con los protocolos de admisión o las características del servicio, estos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del impositor inicial, por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página www.472.com.co

OBSERVACIONES

Sub total: \$836.600

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0

Valor Total Imposición: \$836.600



9539249

472

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

N° ORDEN DE SERVICIO:

9539249

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

N° Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumetrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN927742403CO	CORPORACION PROFESIONAL DE COLOMBIA MANANTAS - PRONALCOM REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CARRERA 6 No. 13 A - 69	COTA	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN927742417CO	CORPORACION PROFESIONAL DE COLOMBIA MANANTAS - PRONALCOM REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	DIAGONAL 82 D sur No. 19 C - 73	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN927742425CO	EDGAR ROJAS LUQUE	CALLE 6 Sur No. 71D - 88	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN927742434CO	ANDREA JOHANA ESCALLON NIÑO	CARRERA 10 No. 96 - 41	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN927742448CO	ELADIO SANCHEZ SEPULVEDA	CARRERA 93 N° 17 - 13 Piso 2	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN927742451CO	ANA CECILIA RODRIGUEZ LOPEZ	Avenida Calle 72 No. 72 A - 83	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN927742453CO	MARTA ROCIO ROJAS	Calle 152 A No. 99 - 45	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN927742475CO	SANDRA PATRICIA DIAZ VAREGAS	Carrera 93 No. 6 - 30	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN927742482CO	SANDRA PATRICIA DIAZ VAREGAS	Carrera 93 D No. 9 - 30	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN927742498CO	ADRIANA MARCELA GORDILLO ROJAS	Carrera 114 A No. 79-23 Apartamiento 102	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN927742505CO	CARALI S A S REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Avenida Carrera 72 No. 691 - 12	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN927742519CO	CARALI S A S REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Avenida Calle 72 No. 691 - 19	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN927742532CO	GIRALDO ALVARO RODRIGUEZ LIZARRAZO	Carrera 16 No. 59 - 53	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN927742536CO	GIRALDO ALVARO RODRIGUEZ LIZARRAZO	Carrera 16 No. 59 - 43	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN927742540CO	JHON HILDEBRANDO ARBELAEZ RAMIREZ	Avenida Carrera 98 No. 65 - 18	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN927742553CO	JHON HILDEBRANDO ARBELAEZ RAMIREZ	Avenida Calle 98 No. 55-18	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN927742557CO	MARIA CLEMENCIA GOMEZ	CALLE 173 A No. 97 - 85 INT 1	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN927742575CO	MARIA HELENA MALAGON GOMEZ	CALLE 173 A No. 97 - 85 INT 1	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN927742584CO	CAMILLO FERNANDO SANDOVAL SOTERO	CALLE 173 A No. 97 - 85 INT 2	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN927742593CO	FABIO ALBERTO MALAGON GOMEZ	CALLE 173 A No. 97 - 85 INT 1	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN927742607CO	ERLY JUDITH MORA GONZALEZ	CALLE 175 A No. 97 - 85 INT 2	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN927742615CO	BANCO OCCIDENTE S A REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CARRERA 4 No. 7 - 61	CAU	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$7.500
RN927742624CO	ERLY JUDITH MORA GONZALEZ	CARRERA 13 A No. 151 - 19 AP° 200	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200

472
 SERVICIOS POSTALES Nacionales S.A.
 NIT 900.062.917-9
 DG 25 G 95 A 55
 Línea N°: 01 8000 111 210

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL



REMITENTE
 Nombre/ Razón Social:
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
 SECRETARIA DISTRITAL DE
 AMBIENTE
 Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 -
 PISO 2
 Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.
 Código Postal: 110231324
 Envío: RN927742519C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social:
 CABALI S.A.S. REPRESENTANTE
 LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES
 Dirección: Avenida Calle 72 No. 69 i -
 3
 Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.
 Código Postal: 111061200
 Fecha Pre-Admisión:
 04/2018 16:51:03

Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2018
 Lic. Res. Mensajería Express 000687 del 09/09/2018

Centro Operativo: UAC.CENTRO
 Orden de servicio: 9539249
 Fecha Pre-Admisión: 03/04/2018 16:51:03

RN927742519C0

1111
 509

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
 Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2
 Referencia: AVISO AUTO No. 2944
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 NIT/C.C.T.: 899999061
 Teléfono: 3778931
 Código Postal: 110231324
 Depto: BOGOTA D.C.
 Código Operativo: 1111473

Nombre/ Razón Social: CABALI S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES
 Dirección: Avenida Calle 72 No. 69 i - 19
 Tel:
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Código Postal: 111061200
 Depto: BOGOTA D.C.
 Código Operativo: 1111509

Peso (grs): 200
 Peso Volumétrico (grs): 0
 Peso Aduanado (grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$5.200
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$5.200

Dice Contener:
 191-15 Pasa
 Observaciones del cliente:
 191-23

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NS No existe
 NR No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 Dirección errada
 C1 C2 Cerrado
 N1 N2 No contactado
 FA Fallecido
 AC Apartado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora: 16:55
 Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
 Distribuidor:
 C.C.
 Gestión de entrega:
 1er dd/mm/aaaa
 2do dd/mm/aaaa
 04 ABR 2018

1111
 473
 UAC.CENTRO
 CENTRO A



Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Mensajería Express 000687 del 09 de septiembre del 2018
 El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72.com.co y sus condiciones personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remito aviso de notificación y copia íntegra del AUTO No. 2944 del 26-12-2016.

Cualquier inquietud sobre el asunto le será atendida en la línea 377 8899 Ext. 8802.

Atentamente.

CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Anexo: Lo enunciado.
 Expediente: SDA-08-2016-256
 Revisó y aprobó: SAÚL JEFFREY RIVAS AVENDAÑO
 Proyectó: BRAYAN ENRIQUE ROMERO ALBA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Secretaría Distrital de Ambiente
 Av. Caracas N° 54 - 38
 PBX: 3778899 / Fax: 3778930
 www.ambientebogota.gov.co
 Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ
MEJOR
 PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

**LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
HACE SABER**

Que dentro del expediente SDA-08-2016-256 se ha proferido el "AUTO 2944", dado en Bogotá D.C, a los 26 días del mes de Diciembre del 2016.

Cuyo encabezamiento y parte resolutiva dice: "**POR EL CUAL SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**".

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

DISPONE:

ANEXO AUTO

Para notificar a la sociedad **CABALI S.A.S.** a través de su representante legal o quien haga sus veces.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 la notificación del acto administrativo relacionado del cual se entrega copia íntegra se considerará surtida al finalizar el día siguiente del recibido del presente aviso.

Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Fecha de notificación por aviso: _____

NOTIFICADOR

Dirección de Control Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-3-V10

Bogotá D.C

Señor(a):
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES
CALZADO MARCO POLO
Dirección: Avenida Carrera 72 No. 69 I - 13
Ciudad.

Asunto: Notificación Auto No. 02944 de 2016
Cordial Saludo Señor(a):

Esta Secretaría adelanta la diligencia de notificación personal para el Auto No.02944 del 26-12-2016 **CALZADO MARCO POLO** identificado(a) con Nit No.900426916-5 y domiciliado en la Avenida Carrera 72 No. 69 I - 13.

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, ventanilla de atención al usuario – notificaciones, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente comunicación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía, certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8802.

Cordialmente,



OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Sector: PEV
Expediente: SDA-08-2016-256
Proyectó: CATHERINE SEGURA SUAREZ

Página 1 de 1

472

ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

8947885

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 8999999061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC.CENTRO

TOTAL ENVÍOS: 57 | PESO TOTAL (kg): 11

FECHA PREADMISIÓN: 07/12/2017 16:39:33

NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

FORMA DE PAGO: CREDITO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)

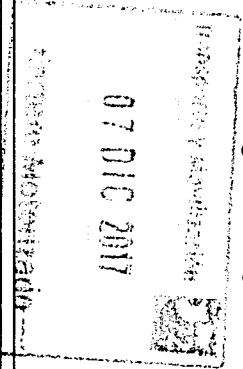
DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)

DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA

NOMBRE Y APELLIDOS
COMPLETOS Y LEGIBLES
CARGO/CÓDIGO
DE LA RUTA
FIRMA
FECHA DE ENTREGA:
HORA DE ENTREGA:

Gregorio Rando

Jorge Rojas



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que este orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplan con los protocolos de admisión o las características del servicio, éstos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del impositor inicial; por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página www.472.com.co

OBSERVACIONES



89999999998947885

Sub total: \$298.700

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0

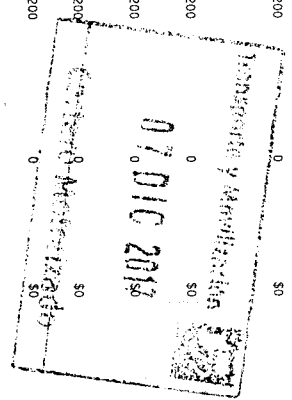
Valor Total Imposición: \$298.700

472

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO: 8947885 SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Nº Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumetrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN872047598CO	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS VECES CALZADO MARCO POLO LIZARAZO	Avenida Carrera 72 No. 691 -13	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN872047605CO	GIRALDO ALIRIO RODRIGUEZ LIZARAZO	CARRERA 16 No. 59 - 43	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN872047619CO	GIRALDO ALIRIO RODRIGUEZ LIZARAZO	CARRERA 16 No. 59 - 53	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN872047622CO	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS VECES INVERSIONES DE LA HAVANNA LTDA	Calle 85 19 A - 25 Oficina 202A	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN872047639CO	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS VECES INVERSIONES DE LA HAVANNA LTDA	Carrera 7 No. 16- 58 oficina 801	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN872047640CO	JHON HILDEBRANDO ARBELAIZ RAMIREZ	AVENIDA CALLE 69 No. 65- 18	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN872047653CO	SANDRA PATRICIA DIAZ VARGAS	CARRERA 93 No. 6- 30	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN872047667CO	ANA LUCIA TORQUINO DE ALATON	Calle 21 No. 8- 62	GIRARDOT	200	200	0	\$0	\$0	NACIONAL	0.00%	\$0	\$7.500
RN872047675CO	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS VECES CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA 50	CR 50 NO. 15-55	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN872047684CO	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	Carrera 73 No. 59 - 12 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN872047698CO	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS VECES INVERSIONES MINO ALVAREZ CENTRO DE DIAGNOSTICO DE LA 44	AVENIDA CALLE 44 SUR No. 24 B - 43	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN872047707CO	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS VECES SPA 116 SAS	CALLE 116 No. 71 A - 50	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN872047715CO	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS VECES SPA 116 SAS	AVENIDA CALLE 116 No. 71 A 50	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN872047721CO	LUZ MARY CAVEDEZ RAMIREZ	Avenida Carrera 14 No. 49 - 52	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN872047738CO	LUZ MARY CAVEDEZ RAMIREZ	Avenida Caracas No. 49 - 52	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN872047741CO	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS VECES GRUPO MOLPAR	CR 72 NO. 52 04	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN872047755CO	ETILMAN AUBORA GORRILLO MARTINEZ	CR 62 B NO. 57 D 29 SUR	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN872047789CO	MARIA MERCEDES SORIANO LESMES	TV13 F No. 49 C - 40 SUR	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN872047772CO	NELLY LILIANA ROMERO MEDINA	Transversal 13 F No. 49 C - 82 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN872047786CO	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS VECES HIDROTEST ENGINEERING & SUPPLIES S.A.S	CL 98 A No. 60 - 90	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN872047790CO	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS VECES HIDROTEST ENGINEERING & SUPPLIES S.A.S	CL 98 A No. 60 - 90 INT 1	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200



472
 Servicios Postales Nacionales S.A
 NIT 900.062.917-9
 DG 25 G 96 A 55
 Línea Nat. 01 8000 111 210

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL



REMITENTE
 Nombre/ Razón Social:
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
 Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2
 Ciudad: BOGOTA D.C.

Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código Postal: 110231324
 Envío: RN872047596CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social:
 REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES CALZADO
 Dirección: Avenida Carrera 72 No. 69 I - 13
 Ciudad: BOGOTA D.C.

Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código Postal: 111051000
 Fecha Pre-Admisión: 07/12/2017 16:39:30

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011
 Min. TIC: Mas Mensajería Express 001867 del 09/09/2011

Centro Operativo: UAC.CENTRO
 Orden de servicio: 8947885
 Fecha Pre-Admisión: 07/12/2017 16:39:30

1111
 506

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
 Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2
 Referencia: Notificación Auto No. 02944 de Teléfono: 3778931
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 NIT/C.C.F.I.: 899999061
 Código Postal: 110231324
 Depto: BOGOTA D.C.
 Código Operativo: 1111473

Nombre/ Razón Social: REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES CALZADO MARCO POLO
 Dirección: Avenida Carrera 72 No. 69 I - 13
 Tel:
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Código Postal: 111051000
 Depto: BOGOTA D.C.
 Código Operativo: 1111506

Valores Destinatario Remiteño
 Peso Físico (grs): 200
 Peso Volumétrico (cm³): 57
 Peso Facturado (grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$200
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$5 200

Dice Contenedor:
 Observaciones del cliente:

Causal Devoluciones

<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NS No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. _____ Tel: _____ Hora: _____

Fecha de entrega: _____
 Distribuidor:
 C.C. **Master Viceroy**

Gestión de entrega:
 1er
12 DIC 2017



Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005 Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min. TIC, Res. Mensajería Express 001867 de 9 septiembre del 2011
 El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose de datos personales para probar el entrega del envío. Para más información consulte con el call center 472.

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 - 38, ventanilla de atención al usuario - notificaciones, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente comunicación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía, certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8802.

Cordialmente,

OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA
 DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Sector: PEV
 Expediente: SDA-08-2016-256
 Proyectó: CATHERINE SEGURA SUAREZ





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

PUBLICACIÓN CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

HACE SABER

Que dentro del expediente No. SDA-08-2016-256, se ha proferido el AUTO No. 2944, dado en Bogotá, D.C, a los 26 días del mes de diciembre del 2016, con citación de notificación No. 2017EE118532 del 28-06-2017.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

ANEXO CITACIÓN

FIJACIÓN

Se fija la siguiente citación para notificación con radicado No. 2017EE118532 del 28-06-2017, con el fin de citar para notificar a la sociedad CABALI S.A.S. a través de su representante legal o quien haga sus veces. Se fija la presente citación en lugar visible de la entidad, hoy 20 de marzo de 2018, siendo las 8:00 a.m., por el término de cinco (5) días hábiles, en cumplimiento del parágrafo segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFICADOR
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
Secretaría Distrital de Ambiente

DESEFIJACIÓN

Y se desfija hoy 26 de marzo del 2018 siendo las 5:00 p.m. vencido el término.

NOTIFICADOR
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-6-V10

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2. Anexos: No.
Radicación: 2018EE68591 Proc 4027211 Fecha: 2018-04-03 10:25
Tercero: 900426916-5 - CALZADO MARCO POLO
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de Salida

Bogotá DC

Señor(a):

CABALI S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES

Dirección: Avenida Carrera 72 No. 69 i – 13

Ciudad.

Referencia: Envío de aviso de notificación.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remito aviso de notificación y copia íntegra del AUTO No. 2944 del 26-12-2016.

Cualquier inquietud sobre el asunto le será atendida en la línea 377 8899 Ext. 8802.

Atentamente.

CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Anexo: Lo enunciado.

Expediente: SDA-08-2016-256

Revisó y aprobó: SAÚL JEFFREY RIVAS AVENDAÑO

Proyectó: BRAYAN ENRIQUE ROMERO ALBA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
HACE SABER**

Que dentro del expediente SDA-08-2016-256 se ha proferido el "AUTO 2944", dado en Bogotá D.C, a los 26 días del mes de Diciembre del 2016.

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: "**POR EL CUAL SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**".

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

DISPONE:

ANEXO AUTO

Para notificar a la sociedad **CABALI S.A.S.** a través de su representante legal o quien haga sus veces.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 la notificación del acto administrativo relacionado del cual se entrega copia íntegra se considerará surtida al finalizar el día siguiente del recibido del presente aviso.

Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Fecha de notificación por aviso: _____

NOTIFICADOR

Dirección de Control Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-3-V10

472

ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

9539249

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 899999061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC.CENTRO

TOTAL ENVÍOS: 160 | PESO TOTAL (kg): 32

FECHA PREADMISIÓN: 03/04/2018 16:51:04

NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

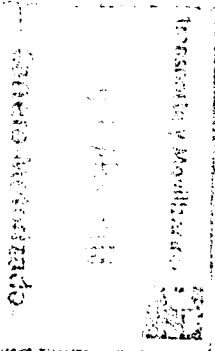
FORMA DE PAGO: CREDITO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)

Brayan Vasco

DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)



DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA

NOMBRE Y APELLIDOS
COMPLETOS Y LEGIBLES
CARGO/CÓDIGO
DE LA RUTA
FIRMA
FECHA DE ENTREGA:
HORA DE ENTREGA:

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que este orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplan con los protocolos de admisión o las características del servicio, estos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del impositor; inicial, por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página www.472.com.co

OBSERVACIONES



000000009539249

Sub total: \$836.600

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0

Valor Total Imposición: \$836.600

472

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

9539249

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Nº Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumetrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN92774240300	CORPORACION PROFESIONAL DE COLOMBIA MANANTAS - PRONALCOM REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CARRERA 8 No. 13 A - 66	COTA	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774241700	CORPORACION PROFESIONAL DE COLOMBIA MANANTAS - PROVALCOM REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	DIAGONAL 92 D Sur No. 19 C - 73	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774242900	EDGAR ROJAS LUQUE	CALLE 6 Sur No. 71D - 98	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774243400	ANDREA JOHANA ESCALLON ANZO	CARRERA 10 No. 96 - 41	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774244800	ELADIO SANCHEZ SEPULVEDA	CARRERA 98 N° 17 - 18 Piso 2	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774245100	ANA CECILIA RODRIGUEZ LOPEZ	Avenida Calle 72 No. 72 A - 83	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774246500	MARTA ROCIO ROJAS	Calle 152 A No. 99 - 45	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774247900	SANDRA PATRICIA DIAZ VARGAS	Carrera 93 No. 6 - 30	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774248200	SANDRA PATRICIA DIAZ VARGAS	Carrera 93 D No. 6 - 30	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774249600	ADRIANA MARCELA GORDILLO ROJAS	Carrera 114 A No. 78-23 Apartamento 102	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774250500	CARALI S AS REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Avenida Carrera 72 No. 891 - 13	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774251900	CARALI S AS REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Avenida Calle 72 No. 691 - 19	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774252200	GIRALDO ALIRIO RODRIGUEZ LIZARAZO	Carrera 16 No. 59 - 53	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774252900	GIRALDO ALIRIO RODRIGUEZ LIZARAZO	Carrera 18 No. 59 - 43	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774254000	JHON HILDEBRANDO ARBELAEZ RAMIREZ	Avenida Carrera 98 No. 65 - 18	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774255300	JHON HILDEBRANDO ARBELAEZ RAMIREZ	Avenida Calle 83 No. 95-18	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774256700	MARIA CLEMENCIA GOMEZ	CALLE 173 A No. 67 - 85 INT 1	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774257500	MARIA HELENA MALAGON GOMEZ	CALLE 173 A No. 67 - 85 INT 1	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774258100	CARILLO HERNANDO SANDOVAL SOTERO	CALLE 173 A No. 67 - 85 INT 2	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774259300	FABIO ALBERTO MALAGON GOMEZ	CALLE 173 A No. 67 - 85 INT 1	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774260700	ERLY JUDITH MORA GONZALEZ	CALLE 173 A No. 67 - 85 INT 2	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	NACIONAL	0.00%	\$0	\$7.500
RN92774261500	BANCO OCCIDENTE S A REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CARRERA 4 No. 7 - 61	CAU	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$7.500
RN92774262400	ERLY JUDITH MORA GONZALEZ	CARRERA 13 A No. 131 - 19 APTO 206	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200



REMITENTE
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal: 110231324
Envío: RN927742505CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social: CABALI S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES
Dirección: Avenida Carrera 72 No. 69 i 13
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal: 111051000
Fecha Pre-Admisión: 04/2018 16:51:03
Min. Transporte Lic. de carga 0002200 del 20/05/2018
Lic. RC Res. Mes.jería Express 000657 del 03/09/2018

1111 506

Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de servicio: 9539249
Fecha Pre-Admisión: 03/04/2018 16:51:03

RN927742505CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 Referencia: AVISO AUTO No. 2944 Ciudad: BOGOTA D.C.		NIT/C.C.T.I.: 899990061 Teléfono: 3778931 Depto: BOGOTA D.C.		Código Postal: 110231324 Código Operativo: 1111473		Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> N1 No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada		<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	
Nombre/ Razón Social: CABALI S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES Dirección: Avenida Carrera 72 No. 69 i - 13 Tel: Ciudad: BOGOTA D.C.		Código Postal: 111051000 Depto: BOGOTA D.C.		Código Operativo: 1111506		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 11:00 Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> 1er dd/mm/aaaa <input type="checkbox"/> 2do dd/mm/aaaa			
Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200		Dice-Contener: Observaciones del cliente: De la 64 B pasa 1170		11114731111506RN927742505CO Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 # 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte, Lic. de carga 0002200 del 20 de mayo de 2018/Min.TC. Res. Mensajería Express 000657 del 03/09/2018. El usuario dejó expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultas: Publicar tu tratamiento@4-72.com.co					

1111 473
UAC.CENTRO
CENTRO A

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remito aviso de notificación y copia íntegra del AUTO No. 2944 del 26-12-2016.

Cualquier inquietud sobre el asunto le será atendida en la línea 377 8899 Ext. 8802.

Atentamente,

CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Anexo: Lo enunciado.
Expediente: SDA-08-2016-256
Revisó y aprobó: SAÚL JEFFREY RIVAS AVENDAÑO
Proyectó: BRAYAN ENRIQUE ROMERO ALBA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

**LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
HACE SABER**

Que dentro del expediente SDA-08-2016-256 se ha proferido el "AUTO 2944", dado en Bogotá D.C, a los 26 días del mes de Diciembre del 2016.

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: "**POR EL CUAL SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**".

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

DISPONE:

ANEXO AUTO

Para notificar a la sociedad **CABALI S.A.S.** a través de su representante legal o quien haga sus veces.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 la notificación del acto administrativo relacionado del cual se entrega copia íntegra se considerará surtida al finalizar el día siguiente del recibido del presente aviso.

Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Fecha de notificación por aviso: _____

NOTIFICADOR

Dirección de Control Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-3-V10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

PUBLICACIÓN AVISO DE NOTIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

HACE SABER

A la sociedad **CABALI S.A.S.** a través de su representante legal o quien haga sus veces.

Que dentro del expediente No. SDA-08-2016-256, se ha proferido el AUTO No. 02944, dado en Bogotá, D.C, a los 26 días del mes de diciembre de 2016.

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: "POR EL CUAL SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

DISPONE:

ANEXO AUTO

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se realiza la Publicación del aviso de notificación del acto administrativo relacionado, del cual se adjunta copia íntegra, durante cinco (5) días, cuya notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Fecha de publicación del aviso: PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2018 a las 8:00a.m.

MARITZA N.
NOTIFICADOR
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
Secretaría Distrital de Ambiente

Fecha de retiro del aviso: 08 JUN 2018 a las 5:00 p.m.

MARITZA NIÑO
NOTIFICADOR
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
Secretaría Distrital de Ambiente

Fecha de notificación por aviso: 12 JUN 2018

MARITZA NIÑO
NOTIFICADOR
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-A6-V 9.0